

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10206

S/. 0.50

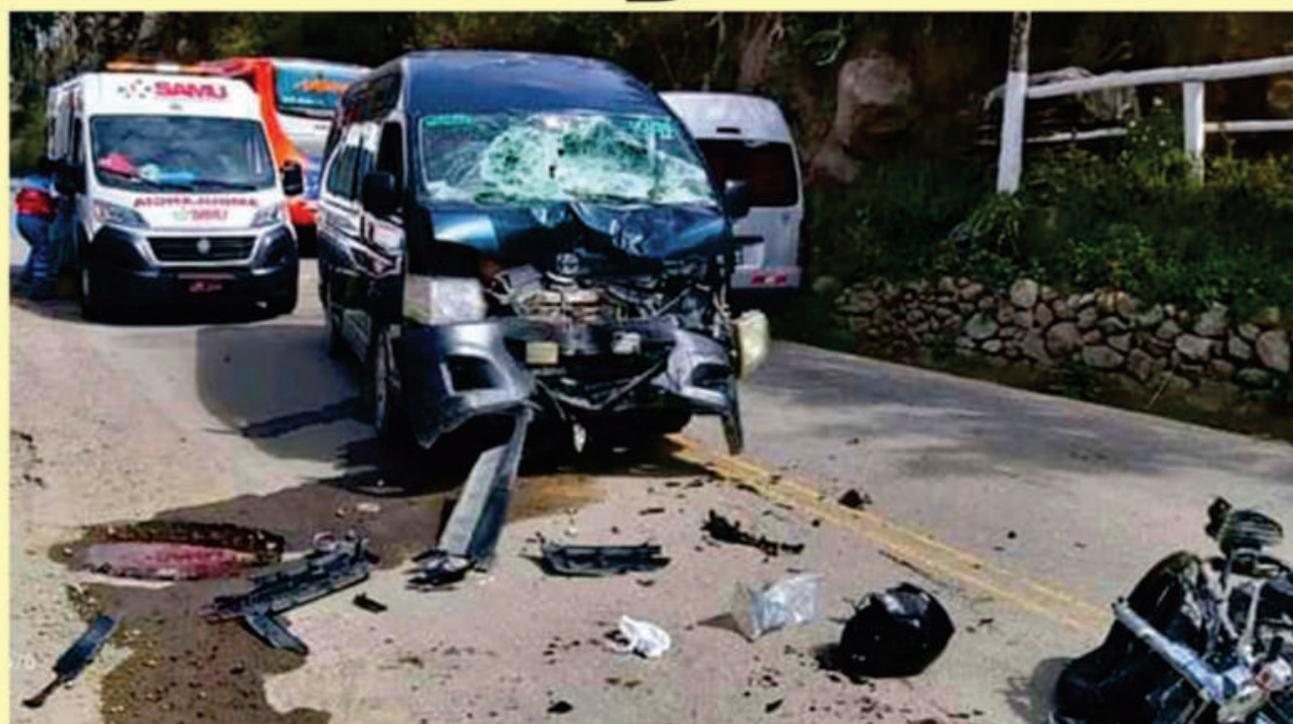
Huaraz, 31 DE ENERO DEL 2023

MARTES

REVISAR EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

Violento choque entre combi y moto lineal



Pista Huaraz -Cátac se torna peligrosa
Ayer se reportó el accidente de tránsito protagonizado por una combi de la empresa "Macrome" que brinda servicio de transporte de pasajeros interprovincial y una moto lineal, a la altura del puente Mashuan. Como resultado quedó gravemente herido el conductor de la moto lineal; quien cayó a la pista tras ser impactado. El motociclista quedó tirado en la pista.

ACUCHILLAN A ADOLESCENTE CUANDO SALÍA DE PROSTÍBULO

Un adolescente de 16 años fue acuchillado cuando salía de un conocido prostíbulo. El menor fue auxiliado por personal del patrullaje integrado, quienes lo trasladaron al Hospital. El adolescente presentaba heridas contusas cortantes en el cuello, rostro, tórax y manos.



Hidrandina cuenta con 341 millones de soles para obras

Proyectos beneficiarán a más de un millón de habitantes de la región Áncash

EDITORIAL

La oportunidad perdida

Se votó el adelanto de elecciones al 2023 y no se lograron más que 45 votos a favor.

El Congreso no logra aún definir la fecha de las elecciones. Se podría haber aprobado el adelanto para el 2023, pero los extremos impidieron una mejor votación de esta reforma constitucional, que solo alcanzó los 45 votos a favor.

Pese a que se trata de una agenda planteada por el fujimorismo, con intereses particulares de carácter electoral como telón de fondo, se trataba de una oportunidad para zanjar con la exigencia de la ciudadanía que entre varios de los reclamos que plantea es que se vaya el actual Congreso y también la presidenta Boluarte.

La calle temporalmente podría haberse aplacado con este anuncio concreto de fechas para el acto electoral y también de recambio de autoridades del Legislativo y del Ejecutivo.

Y es que reina la incertidumbre en torno a los próximos comicios, porque todavía no se ha votado por segunda vez la iniciativa venida del Ejecutivo para autorizar las elecciones generales en abril del 2024. Esta reforma constitucional necesita la segunda votación para definirse.

Se trató de una oportunidad perdida, en la que los polos opuestos se unieron para oponerse, tanto el sector más a la derecha del espectro político, que acusaba a la iniciativa de oportunista, como el sector radical de izquierda que antepone una asamblea constituyente a la elección de nuevos candidatos tanto del Legislativo como del Ejecutivo.

Los poderes del Estado se van deslizado por la pendiente de la impopularidad, así lo muestran las últimas encuestas del IEP.

Un 74% está de acuerdo con la salida de Dina Boluarte del Gobierno, mientras que un 74% está de acuerdo con una de las demandas de las protestas que es la del cierre del Congreso.

Esta respuesta muestra el respaldo mayoritario a los reclamos de los manifestantes. Aunque las movilizaciones mantienen un gran aliento de la población, también hay un significativo porcentaje de gente que considera que hubo excesos de la Policía. Un sector también respalda el uso de la fuerza necesaria para evitar el desborde.

Con estos resultados, las acciones del Gobierno para contener la protesta deberían ver la adhesión ciudadana a las manifestaciones y el Congreso actual tendría que valorar que solo uno de cada diez peruanos le da su respaldo. Posiblemente el adelanto de elecciones al 2023, entonces, alcanzaría más consenso en ambos poderes.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

POLICÍA REALIZA CONTROL DE IDENTIDAD EN LA CIUDAD DE HUARAZ

Se recomienda a las personas portar su documento de identidad (DNI) para evitarse problemas y terminar en la Comisaría

Efectivos policiales realizan el control de identidad en locales públicos, así como en locales de diversión y de juegos



Si todos quieren evitarse pasar problemas, con el control de identidad de parte de la Policía Nacional, llevé consigo su documento de identidad.

Efectivos de las fuerzas del orden, continúan realizando el control de identidad en diversos puntos de la localidad, incluido en los interiores de servicios públicos como, locales de juegos, dónde a los presentes solicitaron el documento de identidad. Los efectivos de las fuerzas del orden, señalaron que estos trabajos lo vienen realizando en forma permanente, y es obligación de los ciudadanos llevar consigo el documento de identificación.

Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco participó de la reunión ordinaria para Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo

Familiar de la provincia Huaraz. Donde se tomaron puntos de agenda como la elaboración del Plan de Trabajo 2023 - 2024 y diversos acuerdos para las actividades del próximo 8 de marzo.



Docentes distinguidos entre los "mejores profesores del mundo" compartirán conocimientos y experiencias innovadoras

La comunidad educativa "Educared" de la Fundación Telefónica Movistar ha creado nuevos espacios en los que, profesores de todo el país, podrán interactuar y aprender junto a los destacados docentes Aleyda Leyva (primera maestra peruana reconocida dentro del Top 50 de The Global Teacher Prize (2021), considerado como los "Premios Óscar a la educación") y Juan Cadillo León (ganador de las Palmas Magisteriales (2015) y uno de los "50 mejores maestros del mundo" según The Global Teacher Prize (2017), considerados entre los "50 mejores maestros del mundo" según The Global Teacher Prize, conocidos como los "Premios Óscar a la educación").

Los docentes podrán aprender acerca de nuevas tecnologías en la enseñanza, la creación de recursos digitales para el aula, estrategias de formación educativa con herra-

mientas tecnológicas, entre otros temas. Asimismo, podrán consultar e interactuar con los profesores Leyva y Cadillo, quienes compartirán experiencias, consejos, publicaciones y buenas prácticas educativas con sus colegas.

"Tenemos que ver la educación como un entorno de aprendizaje, por ello el blog "Con las TIC en el aula" servirá como herramienta para que los maestros puedan conocer sobre el uso de tecnología en los espacios educativos desde niveles básicos hasta más complejos mediante diversos enfoques, reflexiones pedagógicas y metodologías. También se busca integrar las TIC desde la creatividad y la innovación para poder generar nuevas enseñanzas e impactar al centro del aprendizaje del alumno" destacó el profesor Juan Cadillo.

Por su parte, Leyva, líder del



espacio "Prácticas educativas con TIC", comunidad temática que propicia el intercambio de experiencias, explica que "la propuesta del espacio formativo busca visibilizar la práctica digital docente y brindarles soporte en un entorno seguro para seguir aprendiendo. En la comunidad, los profesores tienen la oportunidad de mostrar sus experiencias, proyectos y tutoriales y recibir una retroalimentación positiva para seguir mejorando sus estrategias".

Ambos espacios educativos son de libre acceso y están dirigidos a profesores y estudiantes de pedagogía. Los docentes que deseen aprender y ser parte de estas comunidades, ingresen a: <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/> donde además encontrarán espacios liderados por otros expertos y formación virtual continua local y global.

Municipalidad de Lima declarará como zona intangible el Centro Histórico

“No se puede estar destrozando la ciudad. Que se vayan a otro lado. En Lima no es bienvenida esa gente que viene a destrozar. Si fueran marchas pacíficas, sí”, dijo el burgomaestre capitalino, Rafael López Aliaga.

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, afirmó que el Centro Histórico será declarado como zona intangible para evitar que se produzcan más actos de vandalismo y violencia, como los ocurridos en los últimos días, a raíz de las marchas, en zonas tan importantes la Plaza San Martín, la avenida Nicolás de Piérola y la avenida Abancay, entre otras.

“Tenemos que hacerle frente a todas estas marchas que están paralizando Lima, porque Lima sí nos toca gobernarla, en base a unirnos todos para evitar esas marchas, por lo menos el Centro de Lima, que vamos a declararlo zona intangible absolutamente”, expresó en Independencia, distrito al que llegó para impulsar la campaña Familias Saludables.

El burgomaestre pidió al Concejo Metropolitano que apruebe, cuanto antes, una ordenanza. “Le pido apro-

bar, de una buena vez, una ordenanza donde se les prohíbe usar la Plaza San Martín para hacer su comida... O sea, después de destrozar Lima se van a tomar trago. Se van a chupar. Así no es. Está mal. Más respeto. Más respeto por el bien de todos nosotros”, manifestó.

Dijo que esta situación está destrozando la economía. “Están destrozando la economía de Lima, la economía de todo el Perú”, aseveró. Recordó que el 90% de nuestra economía es informal y está conformada por gente que vive de lo que gana en el día. “No se puede estar destrozando la ciudad. Que se vayan a otro lado, pero en Lima no es bienvenida esa gente

que viene a destrozar. Si fueran marchas pacíficas, sí. Lo que hacen es destrozar Lima”, refirió.

Pidió a la presidenta de la República, Dina Boluarte, que saque al Ejército para que resguarde los aeropuertos, puertos, carreteras, hidroeléctricas, “todo lo que sea esencial”. Acotó: “Vienen acá a ejecutar abusos, de los que ya estamos hartos. Esto tiene que ser solucionado de una buena vez. Sino convocaré, como alcalde, a marchas para hacerle frente a esta gente” (PERU21.PE)



FIMSAC

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

LA AVENTURA CONTINÚA

TUNLAND G7

AUCAN Motor 2.0 cc.

BOSCH Aros de Aleación 18"

Frenos ABS+EBD+EBA TCS+HDC+HAC

TDW+VGT Turbo de Geometría Variable

MPS Pantalla Multimedia con EasyConnection

TUNLAND G7

ADVENTURE

Aros de aleación

Frenos ABS + EBD

Turbo Diésel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

4x4

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Sin respeto por la vida

“El personal médico, pues, no se ha librado de las turbas enardecidas. No los dejan entrar al punto de trabajo...

Suspendamos toda esta acción de violencia. El Ministerio de Salud está para salvar tu vida, pidió la ministra Gutiérrez”.

La ministra de Salud, Rosa Gutiérrez, ofreció un balance escalofriante del estado de las ambulancias en el marco de las violentas protestas y bloqueos en gran parte del país. 19 unidades de alta especialidad, de las 33 que existían en el país, han sido destrozadas por actos vandálicos durante las refriegas entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes.

Se ha sabido de infiltrados que han apedreado estos vehículos con la intención de provocar a la Policía y ati-

zar los ánimos entre la turba.

Pero, en no pocas marchas, los propios manifestantes llevados por su furia han terminado atacando también a las ambulancias que acudían a atender a los heridos.

¿Qué clase de sociópata puede estar dispuesto a agredir a médicos o enfermeras cumpliendo su labor, es decir, salvar vidas?

¿Qué sentido tiene destruir costosos vehículos comprados por Essalud y el Minsa para atender emergencias de

peruanos que no pueden pagar clínicas privadas?

Unidades que contaban con un equipamiento completo que les permitía incluso realizar cirugías de presentarse el caso. Y es de todos conocida la situación en que el gobierno de Pedro Castillo ha dejado los hospitales y postas médicas del Estado, ya bastante exigidos y llevados al límite con la pandemia.

El personal médico, pues, no se ha librado de las turbas enardecidas. “No los dejan entrar al



punto de trabajo...

Suspendamos toda esta acción de violencia. El Ministerio de Salud está para salvar tu vida”, pidió la ministra Gutiérrez.

Ni siquiera en las guerras se han impedido los corredores humanitarios, para que la Cruz Roja, por ejemplo, pu-

diese realizar su labor con los heridos en las batallas, sin distinguir a qué bando del conflicto pertenecían.

Porque la belicosidad de los vándalos que actuaron contra equipos médicos o impidieron el pase de las ambulancias con pacientes dentro lograron ya que 11

vidas se apaguen al no poder llegar a tiempo a un nosocomio donde los pudieran atender.

¿En esta clase de monstruos se han convertido algunos peruanos?

¿Qué explicación puede tener esta espantosa, injustificable, conducta homicida? (PERU21.PE)

TALLER MULTIMARCA



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



**Servicio de
suspensión
y frenos**

**Mantenimientos
y reparaciones**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Juliaca: hallan restos de proyectiles en 9 cuerpos de fallecidos en protestas

Según el registro del Instituto de Medicina Legal, en 6 casos serían balas de fusil AKM; en 2, perdigones; y en uno, pistola.

Peritaje balístico determinará la procedencia de la munición mortal. En el resto no se encontraron restos de proyectiles porque estos atravesaron los cuerpos.

Gabriel López Amanqui, de 35 años
 Marco Samillán Sanga, de 30 años
 Eberth Mamani Arqui, de 40 años.

El fiscal asignado al caso, Guido Pilco Delgado, ha requerido un peritaje balístico para determinar la procedencia de los proyectiles con el propósito de identificar a los autores de los disparos.

Los 17 fueron abatidos por armas de fuego durante las manifestaciones del lunes 9 de enero, cuando la Policía

rechazó el intento de asalto del aeropuerto de Juliaca.

De acuerdo con la información de los protocolos de necropsia elaborados por los especialistas del IML con la finalidad de esclarecer los homicidios, en seis cuerpos se encontraron fragmentos de proyectiles de fusil de 7.62 mm., en dos había restos de perdigones de metal y en uno lo que sería una bala de pistola.

Fuentes de La República cercanas al caso indicaron que los proyectiles de 7.62 mm. corresponderían a los fusiles AKM, que son de uso oficial de la Policía Nacional del Perú.

Videos y fotografías confirman que los efectivos usaron sus fusiles de largo alcance para reprimir a los manifestantes, pero no todas las víctimas fueron parte de la movilización antigubernamental.

Los proyectiles de 7.62 de mm. se detectaron en los restos de Edgar Huaranca, Ghiovanny Illanes, Reynaldo Ilaquita, Elmer Leonardo, Paul Mamani y Eberth Mamani.

La bala de pistola se alojó en el cuerpo de Jhamileth Aroquipa.

Elmer Leonardo y Eberth Mamani recibieron los impactos en la cabeza. En tanto, Jhamileth Aroquipa lo hizo en el estómago y Reynaldo Ilaquita en el tórax.

Gabriel López y Marco Samillán tenían en sus cuerpos perdigones metálicos. López en la cabeza y Samillán el pecho. Para que estos proyectiles causen la muerte, la víctima debe recibir el disparo a corta distancia, que aparentemente sería el caso de López y Samillán.

Las fuentes consultadas indicaron que, respecto a las víctimas en cuyos cuerpos no se encontraron restos de proyectiles, se debería a que recibieron los disparos a corta distancia, por lo que las balas los atravesaron.



“Los proyectiles parecen haber sido disparados por fusiles AKM, que es armamento usado por la Policía nacional”, señaló Dany Humpire Molina, exgerente de Peritajes del Ministerio Público y doctor en Criminológica.

Las armas empleadas parecen ser AKM y pistolas, no se ve armamento FAL, que corresponde a las Fuerzas Armadas. Es decir, el armamento pertenece a la PNP.

“Si las balas fueron encontradas dentro del cuerpo, se califican como penetrantes. Cuando los disparos son de tipo penetrante, como es el caso, son de larga distancia.

Y si en el protocolo de necropsia se determina que fueron por la espalda, quiere decir que, al momento del disparo, los manifestantes estaban corriendo, huyendo”, explicó el especialista, quien revisó las imágenes de las necropsias que le presentó este diario.

Humpire también observó que uno de los proyectiles está “revestido”, lo que significa que es nuevo o recién comprado. “Los proyectiles revestidos son complejos, no los tiene cualquier civil. Esas son armas policiales”, precisó.

Finalmente, descartó que los proyectiles sean “Dum Dum”, como se ha especulado.

La Defensoría del Pueblo confirmó el deceso, que eleva a 19 el número de víctimas: 18 civiles y un efectivo de la Policía. (larepublica.pe)

Alexandra Ampuero - la republica.pe
 alexandra.ampuero@glr.pe

Al culminar la necropsia de las 17 víctimas mortales de la protesta antigubernamental en Juliaca, Puno, el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público reportó el hallazgo de proyectiles de armas de fuego alojados en los cuerpos de 9 de las 17 víctimas.

Los otros 8 ciudadanos, que también murieron por heridas derivadas de los disparos, fueron atravesados por los proyectiles.

Las 9 personas, a quienes los especialistas del Instituto de Medicina Legal (IML) encontró en sus cadáveres la munición metálica, son:

- Elmer Leonardo Huanca, de 16 años
- Jamileth Aroquipa Hanco, de 17 años
- Paul Mamani Apaza, de 18 años
- Ghiovanny Illanes Ramos, de 18 años
- Reynaldo Ilaquita Cruz, de 18 años
- Edgar Huaranca Choquehuanca, de 22 años



REPUBLICA DEL PERÚ
 Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

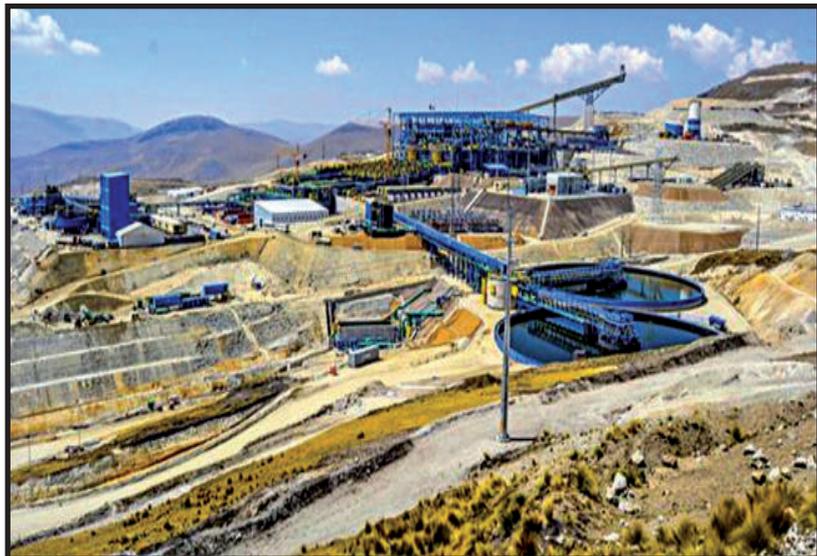
HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el sábado 11 de febrero del 2023 a horas 12:30 horas Pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: DANTE LUIS MENDEZ ORTIZ				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	HUARAZ	ING. CIVIL	PERUANO	45866203
DOMICILIO: PS.J. PORVENIR N° 120° - CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: ESTRELLA ABIGAIL GONZALES CALVO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	YUNGAY	ABOGADA	PERUANA	46212529
DOMICILIO: PS.J. PORVENIR N° 120° - CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

30/01/2023
 Ex. N° 132300 - 0 - 2022

Las Bambas: minera anuncia paralización a partir de febrero por conflictos



A través de un comunicado, la empresa MMG Limited (MMG) anunció una posible suspensión de la produc-

ción de cobre en la minera Las Bambas, ubicada en la región Apurímac, a partir del 1 de febrero.

La minera Las Bambas representa el 1 % del PBI nacional y actualmente afronta interrupciones del transporte por los bloqueos

La decisión fue tomada a causa de los bloqueos iniciados luego de la vacancia del golpista Pedro Castillo. Al cierre de esta nota, solo en Apurímac se registraba dos cierres en los kilómetros n.º 261 - 263 y en 290 - 291 en la Carretera Longitudinal de la Costa Sur. "Tras las interrupciones del transporte que afectan tanto el tránsito de entrada como de salida, se ha visto obligada a iniciar una desaceleración progresiva de su operación Las Bambas debido a la escasez de suministros críticos.

Si la situación no cambia, la mina no podrá continuar su producción de cobre a partir del 1 de febrero de 2023", anunció.

Sobre ello, el exministro de Economía David Tuesta recordó que la producción de esta mina representa el 78 % de la producción de la región Apurímac.

En esta región, 3 de cada 10 peruanos viven

Es el tercer departamento de molibdeno y el cuarto en la extracción de cobre; además, destaca como segundo productor de maíz amiláceo, tercero de quinua y sétimo de papa.

PARTICIPACIÓN DE LAS BAMBAS EN APURÍMAC

Según el reporte de comercio regional del primer semestre del año pasado, elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el proyecto cuprífero Las Bambas ha triplicado el tamaño de la economía apurimeña.

Solo entre el 2015 hasta el 2021, el PBI de este departamento se elevó de 1 000 a 3 000 millones de

dólares.

Hay 75 000 familias que dependen de los puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos generados por Las Bambas, así como pequeños y medianos emprendedores de Apurímac y Cusco que conforman la cadena de valor", resaltó David Tuesta.

Además, con cada día de paralización, se calculan pérdidas de \$/ 3 200 000 millones en regalías y canon minero, con ello el Estado también deja de recaudar \$/ 5 200 000 millones diarios; además, se registra una caída de US\$ 9 5 00 000 millones.

PROTESTAS

EN CAMPAMENTOS

MMG Limited también aclaró que "ha movilizó al equipo de seguridad del sitio y la propiedad se mantiene a salvo".

Sin embargo, los conflictos comprometidos a lo largo del Corredor Vial Sur afectó a otras empresas.

En el campamento minero de la empresa Anabi, ubicada en la misma región, se encontraron los restos de dos fallecidos, tras el ataque de delincuentes que incendiaron la unidad.

Recordemos que el último 12 de enero, se reportó que manifestantes ingresaron al campamento de la compañía minera Antapaccay, en la provincia de Espinar, región Cusco, y quemaron una camioneta y una minivan, confirmaron fuentes de RPP Noticias. (RPP.PE)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikanus Comunicación

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el viernes 24 de febrero del 2023 a horas 16:00 horas Pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: ANSELMO FELIX RIVERA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
45	PIRA	OBRAERO	PERUANO	80220340
DOMICILIO: BARRIO DE COCHAC SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: JULIA CARMINA ROSAS ALVINO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
41	HUARAZ	SU CASA	PERUANA	41369797
DOMICILIO: BARRIO DE COCHAC SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

30/01/2023
Ex. N° 132323 - 0 - 2022



Municipalidad Provincial de Huaraz

Huaraz, Paraíso Natural.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 248- MPH

Huaraz, 27 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ;

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huaraz en su Sesión Extraordinaria N° 20-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, con el voto por UNANIMIDAD de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo le confieren; y,

VISTO: El Expediente Administrativo N° 96114, Informe Técnico N° 15-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, Oficio N° 262-2022-GRA/ORDN/J de fecha 30 de noviembre de 2022, Oficio N° 002-2022-COPROSEC-HUARAZ de fecha 14 de diciembre de 2022, Informe Legal N° 795-2022-MPH-GAJ de fecha 21 de diciembre del 2022, Dictamen N° 01-2022- MPH/CSPACP, de fecha 23 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 8) y 12) del artículo 9° de la referida Ley Orgánica, establece como atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, dispone:

"Artículo 40.- ORDENANZAS:

Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)"

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, expresa en el inciso a) del artículo 28° que: "El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana propone ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado a un Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN".

Que, el artículo 47° del citado dispositivo, indica que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son los responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales".

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana", establece lo siguiente:

7.6.1 Habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana "APTA PARA IMPLEMENTACIÓN", por parte de la Secretaría Técnica del CORESEC, el Presidente del COPROSEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo. 7.6.2 El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC), mediante ordenanza; incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al anexo 07. 7.6.3 La Ordenanza de la Municipalidad Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana es remitida a la Secretaría Técnica del CORESEC en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación".

Que, a través del Acta de Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Ancash 2023, de fecha 21.SET.2022 el COPROSEC Huaraz, validó la propuesta del PAPSC Huaraz 2023.

Que, mediante el Informe Técnico N° 15-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, CARLOS PAREDES ARANDA, Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, concluye en que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2023, presentado por el COPROSEC Huaraz, se considera "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN".

Que, a través del Oficio N° 262-2022-GRA/ORDN/J, de fecha 30.NOV.2022, el Ing. BENJAMIN PADILLA RIVERA, Responsable de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, remite el informe que declara apto para su implementación el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huaraz 2023.

Que, mediante Oficio N° 002-2022-COPROSEC-HUARAZ, de fecha 14.DIC.2022, ALFREDO TRIVEÑOS ESTRADA, Gerente de Servicios Públicos, solicita la aprobación en sesión de concejo del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Huaraz 2023 (PAPSC - 2023).

Que, con Informe Legal N° 795-2022-MPH-GAJ, de fecha 21 de diciembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica estima procedente la aprobación del plan antes precisado, y recomienda elevarlo al Concejo Municipal para su evaluación y su posterior aprobación.

Que, a través del Dictamen N° 01-2022- MPH/CSPACP, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Comisión de Servicios Públicos, Abastecimiento y Comercialización de Productos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, propone el proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUARAZ 2023."

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad a lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 20-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, por UNANIMIDAD, aprobó lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUARAZ 2023."

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUARAZ 2023, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Huaraz y declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por la Coordinación Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al COPROSEC Huaraz, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de la presente ordenanza; y la incorporación del PAPSC al Plan Operativo Institucional y su respectiva asignación presupuestaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial de la localidad, así como su remisión a la Secretaría Técnica del CORESEC en el plazo de ley; y, a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la Ordenanza y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Huaraz 2023, en el Portal Institucional (www.munihuaraz.gob.pe). Dictamen N° 01-2022-MPH/CSPACP, de fecha 23 de diciembre de 2022

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Ing. ANÍBAL ROMERO SÁNCHEZ
ALCALDE

Pista Huaraz -Cátac se torna peligrosa

al 106 del SAMU. Los paramédicos del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), llegaron al lugar del accidente y de inmediata el herido fue subido a la ambulancia y mientras lo atendían fue evacuado al Servicio de Emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

El estado del accidentado es de gravedad por las lesiones sufridas en la cabeza y diversas partes del cuerpo, según dijeron los testigos-pasajeros que además indicaron que el conductor de la moto habría evitado caer a un bache y durante



Combi y moto lineal colisionaron en Mashuan

Cuando la población de Huaraz y demás pueblos de la zona sur del Callejón de Huaylas, ayer se despertaron con la preocupación del paro y la falta de movilidad, se dieron con la ingrata noticia de un accidente de tránsito en la ruta Huaraz-Cátac.

Muy temprano ayer se reportó el accidente de tránsito protagonizado por los conductores de una combi de la empresa "Macrome" que brinda servicio de pasajeros interprovincial,

que chocó con moto lineal, en la señalada ruta a la altura del puente Mashuan.

Como resultado de este fuerte impacto resultó gravemente herido el conductor de la moto lineal; quien cayó a la carpeta asfáltica tras ser impactado por el otro vehículo de color verde oscuro. El motorista quedó inconsciente en la pista y los pasajeros llamaron de inmediato

una temeraria maniobra posibilitó chocar con la combi. Efectivos de la Policía de Tachán, llegaron al lugar de los hechos para poder investigar los motivos que causaron el accidente, sin embargo, se conoce que la policía de Ancash no cuenta con peritos especializados para este tipo de trabajos. (Araldo Mejía Bojórquez)



REPUBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO SECRETARÍA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CITACION N° 05-2023-UNASAM-SG/SG

Huaraz, 30 de enero de 2023.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - UNASAM

Por encargo del Rector – Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja se convoca a sesión EXTRAORDINARIA de ASAMBLEA UNIVERSITARIA a llevarse a cabo, según el siguiente detalle:

- Fecha : jueves 02 de febrero de 2023
- Hora : 10:00 a.m.
- Lugar : Auditorio del centro Telemática "Cesar Carranza Saravia"

- Agenda :
1. Elección del Comité Electoral Universitario 2023.
 2. Reconfirmación de Comisión Permanente de Fiscalización (Art. 231 del Estatuto)
 3. Ampliación de mandato de tercio estudiantil - FIC
- Esperamos su gentil asistencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
MEDINA VILLACORTA ALBERTO
MARTIN FIR 31808118 hard
Mbtivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2023 18:11:27-0500

Detienen a comerciante tras ser denunciado por tocamientos indebidos y acoso a joven vendedora



Luis Alberto Chiri Vargas, un comerciante del mercado Modelo fue detenido la mañana de ayer por efectivos policiales tras ser denunciado por una joven mujer de haberle tocado sus glúteos de manera reite-

rada y por acosamiento sistemático.

La agraviada es otra comerciante, quien ayer domingo por tercera vez fue víctima de sus tocamientos de sus glúteos por parte del detenido, denunció ante la Policía. Dijo que en el

mes de noviembre pasado y días antes de Navidad del 2022 también le hizo tocamientos pero por vergüenza y temor no lo denunció.

La comerciante tiene su puesto ubicado a pocos metros del que tiene el denunciado, ambos en la zona de la puerta del mercado Modelo que da hacia la esquina de Leoncio Prado con la avenida José Gálvez.

Ayer domingo a las 9 de la mañana la agraviada se agachó para abrir la puerta y al voltear se percató que Luis Alberto Chiri Vargas le estaba tomando fotografías y/o filmando con su teléfono celular, según dijo a la policía.

Escasos minutos después el denunciante pasó cerca de ella que seguía abriendo su puesto y le tocó el lado derecho de su glúteo. Ella le reclamó pero se hizo el desentendido y por el contrario se victimizó gritando que la joven comerciante había sacado sus correas muy adelante.

La comerciante optó por denunciar a Luis Alberto Chiri Vargas por tocamientos indebidos y acoso sistemático es por este motivo que la policía lo detuvo.

Hidrandina cuenta con una cartera de obras de inversión por más de S/341 millones para la región Áncash



El presidente del Grupo Distriluz, Arturo Vásquez Cordano, sostuvo que presupuesto para proyectos beneficiará a más de 1 millón de habitantes de este departamento.

Tras su visita a la ciudad de Huaraz, el presidente del Grupo Distriluz, Arturo Vásquez Cordano, sostuvo que Hidrandina cuenta con una cartera de obras públicas por más de S/ 341 millones que vienen ejecutando en beneficio de más de 1 millón de habitantes del departamento de Áncash.

Estas declaraciones las dio a conocer durante su primera reunión de diálogo y coordinación de la gestión de Hidrandina con el gobernador regional de Áncash, Fabián Noriega Brito; el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco; el alcalde distrital de Huaraz, Davislao Cruz Villachica, con presencia de autoridades locales y funcionarios de esta empresa estatal.

Dijo que estas obras permitirán reducir las brechas de acceso a energía eléctrica y

optimizar el servicio de luz a través de proyectos en sistema de transmisión, distribución y atención al cliente.

En esa misma línea, Vásquez Cordano sostuvo que adicionalmente pondrán en marcha otros tres proyectos por S/ 70 millones 146 mil en esta región para beneficiar a 70 mil habitantes a través de tres grandes proyectos con financiamiento del Ministerio de Energía y Minas-MINEN.

Aclaró que estos proyectos se enfocarán en mejorar la ampliación de redes de distribución en varias provincias y distritos de Áncash.

Sede Huaraz

Vásquez Cordano aclaró que Hidrandina es una empresa estatal de distribución y comercialización de electricidad y cuenta con concesiones en las regiones de Cajamarca, La Libertad y Áncash, distribuidos en 5 sedes: dos en Áncash (Chimbote y Huaraz), dos en La Libertad (Trujillo y Chepén) y una en Cajamarca.

En ese sentido, comentó que cada sede es autónoma y tiene sus áreas bien definidas, por lo tanto, cuenta con su propio presupuesto e iniciativa de

gestión y resolución de proyectos a través de la Jefatura de Unidad. Además, el presidente del Grupo Distriluz, agregó que, por esta independencia, cada una coordina con diferentes instituciones y autoridades para viabilizar proyectos o propuestas que se tengan en beneficio de la población.

Récord en inversiones

En otro momento, Vásquez Cordano informó que dentro de su Plan de Inversiones entre los años 2021 y 2022, se ejecutó más del 130% del presupuesto anual; es decir, en ese periodo se logró una inversión mayor a S/ 168 millones.

"Solo el 2022 se ejecutó más de S/ 90 millones. Se estima una inversión de S/ 150 millones para el 2023", acotó.

Finalmente, el presidente del Grupo Distriluz, saludó la predisposición mostrada por el gobernador regional Noriega Brito durante la reunión sostenida hoy en Huaraz, pues enfatizó que se trata de un punto de partida para trabajar en coordinación en la reducción de brechas de energía eléctrica en este departamento.

(NOTA DE PRENSA HIDRANDINA)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SEDE HUARI - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 01 de FEBRERO del presente año (3:00 p.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Vídeo Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Vídeo Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 30 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE REFORZADO DE REJAS PERIMETRALES DEL ÁREA DEL MÓDULO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 01 de FEBRERO del presente año (3:00 p.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Vídeo Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Vídeo Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 30 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

Hidrandina contará con nueva infraestructura en Independencia



Alcalde Ladislao Cruz pidió atender convenientemente a comunidades

Tras la reunión con los directivos y gerentes del Grupo Distriluz -Hidrandina, el alcalde del distrito de Independencia (Huaraz) Ladislao Cruz Villachica, dijo que hay resultados iniciales muy importantes

para la población de Ancash con la mejora de la distribución de energía con la ejecución de importantes proyectos.

"Es muy importante lo que sucede en estos momentos, luego de 30 años de gestión edil del distrito de Independencia, las autoridades de la región, Huaraz e Independencia y los altos directivos de Hidrandina, se reúnan y traten los problemas más álgidos y superar las deficiencias que se tengan por el momento" sostuvo Ladislao Cruz.

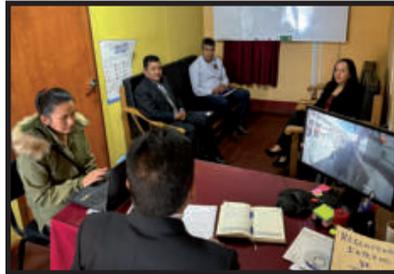
En ese sentido se buscan los canales adecuados para mejorar los servicios eléctricos en Independencia y la región Ancash; es por ello se ha confirmado la construcción de la sede de Hidrandina en Huaraz, con autonomía en operaciones y de

gestión.

Por el Grupo Distriluz, estuvieron presentes en la reunión informativa, el gerente general Javier Muro Rosado, el presidente del directorio Arturo Vásquez Cordano, el jefe empresarial Huaraz Genderson Marín Hernández, el gerente regional Ricardo Arrese Pérez, entre otros más.

Los directivos de Hidrandina han tomado debida nota de todas las peticiones de la primera autoridad edil de Independencia, como es la individualización de los medidores para las comunidades del distrito, así como el cambio de las luces cálidas por led blancas, para mejorar el servicio en zonas consideradas vulnerables por la delincuencia, especialmente; así como el Boulevard "Pastorita Huaracina" que requiere de una mejor iluminación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Directorio de la Beneficencia Huaraz articula acciones de trabajo



Buscan integrar instituciones y velar por los bienes estatales

Los nuevos miembros del directorio de la SBPHZ acuerdan trabajar articuladamente con las instituciones regionales, provin-

ciales y distritales, a favor de los más necesitados.

Luego de los cambios realizados en la Sociedad de Beneficencia de Huaraz, los miembros de directorio actual y los que recientemente se han incorporado, han

reafirmado continuar trabajando a favor de los más vulnerables, realizando lazos estratégicos con las autoridades Regionales, Provinciales y Distritales a favor de los más necesitados.

Como es de conocimiento las

SoLos miembros del directorio ratificaron continuar trabajando en cumplimiento de cumplir con la finalidad prestar servicios de protección social a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

Por lo que se buscará articular alianzas estratégicas con las diferentes entidades, a favor del Centro de Atención Residencial para el Adulto Mayor "Mosquera Paucar", el Comedor de Niños Santa Ana, y las gestiones para la casa refugio. Los directivos se comprometieron a continuar trabajando en equipo en el desarrollo de la entidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Adolescente es acuchillado en los exteriores de prostíbulo



Un adolescente de 16 años fue acuchillado en los exteriores del prostíbulo "Hatun Rose" en la provincia de Casma, en circunstancias aun no esclarecidas. El menor fue auxiliado personal del patrullaje integrado, quienes lo trasladaron

al Hospital San Ignacio, donde el médico de turno diagnosticó heridas contusas cortantes en el cuello, rostro, tórax y manos.

Los hechos ocurrieron al promediar las 10 de la noche del sábado, a una cuadra del prostíbulo Hatun Rose, ubica-

do en la prolongación Libertad, cuando vecinos reportaron a los serenos de Casma una gresca desigual entre tres personas en contra de un adolescente. Cuando los agentes llegaron al lugar, encontraron al menor de 16 años de iniciales J.A.L.G.

tendido en el piso y bañado con sangre, trasladándolo de inmediato al hospital San Ignacio. Las causas del violento ataque aún están en investigación, aunque la policía maneja la hipótesis de un tema pasional. (RM - RSD Noticias).

Municipalidad de Huaraz libera carril Oeste de la calle Maracaná del Barrio de Challhua



La Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) en un trabajo articulado con las diversas áreas de la comuna realizaron la liberación del carril oeste de la calle Maracaná del barrio Challhua. En dicho sector, se ubicaban carpas que fueron instaladas el año pasado para una campaña navideña, pero la población seguía usándolas de manera incorrecta. Es así, que dicha vía quedó libre luego del retiro de las carpas que impedían el tránsito como de vehículos y peatones. Cabe señalar, que la ciudadanía solicitaba la donación de dichas estructuras, pero de acuerdo a ley este pedido no procedería. Además, algunos comerciantes que estaban ocupando las carpas serán reubicados en los diversos mercados autorizados de Huaraz. (Nota Prensa MPHZ)

OBISPADO DE HUARAZ VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1924)

ERLINDA MAXIMA CRUZ VDA. DE MALCA, identificada con DNI 15608410, rectifica la Partida de Bautismo de su padre RAYMUNDO CRUZ ALBORNOZ. Apellido materno ALVORNOS por ALBORNOZ, apellido de su madre ALVORNOS por ALBORNOZ, y nombre de su padre VENANCIO por BENANCIO.

Huaraz, 23 de enero de 2023.



Reynaldo Zavala Aguilar
Canciller
Diócesis de Huaraz

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE LAMINADO DE SEGURIDAD E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACRILICO TRANSPARENTE PARA LAS VENTANAS Y PUERTAS EN LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 01 de FEBRERO del presente año (3:00 p.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 30 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357436 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LOS TIEMPOS DE DIOS SON PERFECTOS 3
Código: 03-00357-22
Fecha y hora de presentación: 22/09/2022, 14:01
Hectáreas: 200
Titular: FELIX MANUEL DIAZ BAZAN / JUAN MANUEL DIAZ BAZAN / SANTOS TORIBIO VALLES GARCIA / HEYDER GERMAN AMBROSIO VELASQUEZ
Distrito(s): SANTA ROSA / TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 062	816
2	9 060	816
3	9 060	815
4	9 062	815

Lima, 04 ENE. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ADELFAI
Código: 03-00308-22
Fecha y hora de presentación: 17/08/2022, 08:21
Hectáreas: 222.0744
Titular: NIPOL ASOCIADOS SAC
Distrito(s): PALLASCA / ANGASMARCA
Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 089 991 57	168 874 63
2	9 090 000 00	170 000 00
3	9 088 000 00	170 000 00
4	9 087 991 77	168 904 64

Lima, 27 DIC. 2022



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARKE E
BARANDA - 3 TON



FIMSAC

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Fiscalía ordena investigación contra juez que emitió medida cautelar a favor de la FPF

El Ministerio Público dispuso iniciar diligencias preliminares contra Juan Varillas Solano luego de la denuncia conjunta hecha por Alianza Lima, Universitario y Cienciano.



El Ministerio Público resolvió empezar una investigación en contra del juez Juan Varillas Solano, denunciado penalmente por Alianza Lima, Universitario y Cienciano, a raíz de las presuntas irregularidades cometidas para conceder una medida cautelar acerca de los derechos de transmisión de la Liga 1 2023 a favor de la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

Las diligencias también comprenden

a Juan Merino Bustamante, especialista legal que estuvo a cargo del expediente.

En su denuncia conjunta, los tres clubes argumentaron una "célere e inusitada tramitación que se le viene dando al expediente N° 23494-2022, habiendo otorgado de forma automática una medida cautelar exprés" para supuestamente favorecer al presidente de la FPF, Agustín Lozano, en la polémica

que mantiene el organismo que dirige con algunos equipos participantes del campeonato peruano por concepto de derechos televisivos.

Con la medida cautelar, la FPF consiguió suspender los efectos de contratos suscritos entre algunos equipos y el Consorcio Fútbol Perú (GolPerú). Posteriormente, solicitó una modificación en el documento que también fue aceptada por el Poder Judicial a los pocos días.

El Ministerio Público dispuso "iniciar las diligencias

preliminares en sede fiscal contra Juan Gustavo Varillas Solano y Juan Merino Bustamante por la presunta comisión del delito contra la administración pública, en las modalidades de cohecho pasivo específico, corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales, cohecho activo específico y tráfico de influencias, en agravio del Estado".

Como parte de las diligencias preliminares, la Fiscalía citó a los representantes

legales de Alianza Lima, Universitario y Media Networks (denunciados) a brindar sus declaraciones de forma virtual para el miércoles 8 de febrero a partir de las 9.00 a. m. Un día después harán lo propio Agustín Lozano y los denunciados (Varillas y Merino) a la misma hora y por la misma modalidad.

JUEZ QUE OTORGÓ MEDIDA CAUTELAR VINCULADO A LOS "CUELLOS BLANCOS"

De acuerdo a un informe de la Unidad de Investigación de La República, el magistrado Juan Augusto Varillas Solano está implicado en el caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", por una conversación telefónica que habría mantenido con el exjefe supremo César Hinostroza Pariachi, quien le habría ofrecido apoyarlo en su ascenso dentro de la magistratura.

¿QUÉ CAMBIOS HUBO EN LA MEDIDA CAUTELAR?

Aunque ocho clubes (Alianza, Universitario, Melgar, Cienciano, Municipal, Boys, Cusco FC y Binacional) amenazaron con no presentarse al inicio del torneo si no se removía la medida cautelar, la FPF solo pidió hacer una precisión en el texto de la misma.

De esa forma, quedó en papel que sí se respetarían los contratos de los clubes Universitario, Boys, Municipal y Mannucci con GolPerú, firmados antes del convenio con 1190 Sports, lo cual no estaba expresamente mencionado antes de la modificación.

Paolo y Juan Vargas 'pelearon' por dinero cuando fueron convocados a la selección peruana

Paolo Guerrero y Juan Manuel Vargas fueron dos de los futbolistas que han brillado a nivel internacional.

Si bien el 'Depredador' sigue jugando a nivel profesional, tras fichar por el Racing de Argentina, la situación del 'Loco' Vargas es distinta, ya que se retiró.

Sin embargo, ambos aún son recordados por los hinchas y excompañeros de la selección peruana por todo lo que le dieron a la Bicolor y algunas anécdotas que protagonizaron.

Precisamente en una entrevista, el futbolista Horacio Benincasa contó una peculiar momento que presenció cuando fue convocado a la Bicolor en el 2014.

Resulta que el exjugador de Universitario reveló que Paolo Guerrero y Juan Vargas se 'pelearon' por dinero cuando se encontraban en la Videna.

"Un día en el 2014 fui a cobrar mi convocatoria. Te daban dos lucas por ello. Era mi primera vez y veía al 'Loco' Vargas y Paolo Guerrero.

Entonces yo me preguntaba: '¿ellos irán a cobrar sus dos lucas?'. Y al final vi que fueron todos", empezó a declarar para Depor.

"Al regreso, vi a Paolo mechándose con el 'Loco' Vargas por 100 cocos. Él le decía: 'Te he prestado 100 cocos, oe'.

Para mí, con ese dinero vivía dos meses (risas). Entonces, esa era la primera imagen que tengo de Paolo Guerrero y Vargas. Así los conocí, mechándose por 100 cocos", contó entre risas el actual futbolista de Cusco FC.

¿Por qué se 'pelearon' Guerrero y Vargas?

En esta misma línea, Horacio Benincasa recordó que el motivo de esta 'pelea' era porque debían dar un porcentaje a algunos miembros del equipo de logística de la Bicolor y, en una anterior oportunidad, Paolo Guerrero ya le había prestado a Juan Vargas, por lo que ahora le tocaba al 'Loco'.

"De la convocatoria sacabas 100 o 200 cocos para repartir al utileros y a los otros. Entonces, por eso, ellos se peleaban porque uno le decía: 'Oe la otra vez yo puse 200 cocos, ahora te toca a ti'", finalizó el exseleccionado peruano.

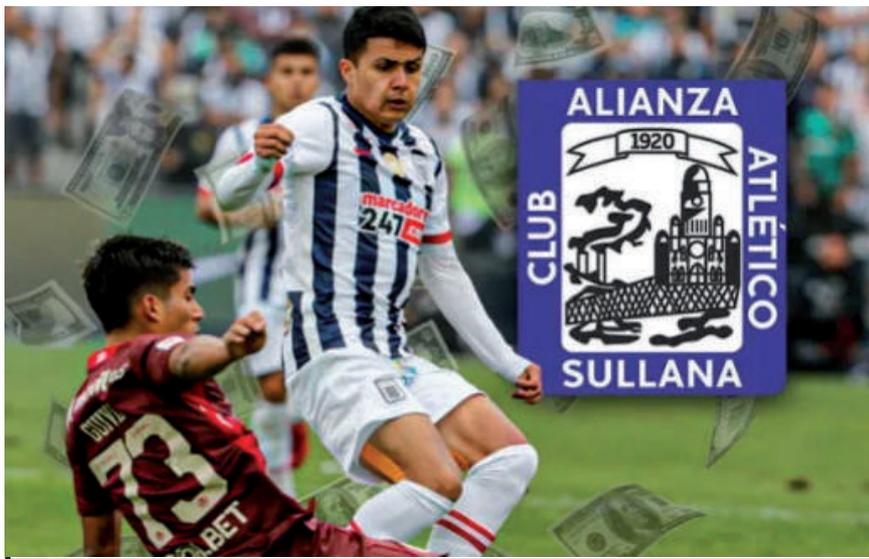


¿Qué pasó con Paolo Guerrero y Juan Vargas?

Varios años después de la curiosa anécdota, el presente de Guerrero y Vargas es muy distinto. Mientras que el goleador histórico de la selección peruana acaba de ser contratado como flamante refuerzo de Racing Club, el exlateral se encuentra retirado de la actividad profesional.

Liga 1: once clubes se pronuncian sobre los derechos televisivos e inicio del torneo

A través de sus redes sociales, Sporting Cristal y diez clubes más dieron a conocer su postura sobre los derechos televisivos.



La Liga Betsson aún no se inicia debido a la falta de garantías, pero no es el único inconveniente que envuelve la realización del torneo peruano.

La disputa penden-

te relacionada a los derechos de TV, entre la Federación Peruana de Fútbol y el Consorcio del Fútbol Peruano es otro gran dolor de cabeza para algunos clubes.

El último viernes, Lan-

der Aleman, presidente de la Comisión Organizadora de Competiciones, convocó a una reunión a los clubes participantes de la Liga Betsson para analizar y tratar de llegar a un acuerdo. Tan

solo asistieron once instituciones deportivas.

“Lo más importante para nosotros es iniciar el campeonato, queremos jugar, queremos iniciar el campeonato y vamos a hacer todo lo posible para que el fin de semana inicie.

Lo que queremos ahorita es iniciar el campeonato, no puede estar paralizado, están paralizadas muchas empresas proveedoras de fútbol, muchas familias y eso no lo podemos permitir”, señaló Lander Aleman.

Los clubes que están de acuerdo con empezar el campeonato son: Cantolao, Alianza Atlético, Atlético Grau, ADT, Deportivo Garcilaso, UTC,

Unión Comercio, César Vallejo, Sport Huancayo, Sporting Cristal y Carlos A. Mannucci, que se unió a este grupo tras no recibir pagos por el Consorcio del Fútbol Peruano.

Estos clubes emitieron un comunicado en conjunto este domingo para dar a conocer su postura.

ALIANZA ATLÉTICO REVELÓ DESIGUAL PAGO QUE TENÍAN CLUBES DE LIGA 1 POR DERECHOS DE TRANSMISIÓN

Lander Aleman, quien también es la cabeza de la Comisión Organizadora de Competiciones de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), se pronunció sobre el caso y reveló la gran suma de dinero que 1190 Sports ha

desembolsado para los 11 clubes que están de lado del ente rector. Además, indicó que había un desigual pago en el modelo antiguo.

“Hemos recibido medio millón de dólares los clubes que estamos de este lado y tenemos que recibir nuestro pago mensual, nos dicen que hoy (27 de enero) ya lo han abonado y debe estar el lunes”, mencionó el directivo. “La empresa que invierte 8-10 millones de dólares es una económicamente sólida, ojalá sigamos por este camino y hay una carta de fianza bancaria que garantiza la solides de toda la financiación del torneo y por ahí estamos tranquilos”, recalzó.

Mix
Cola
La Huaracina

**Acompañando nuestras
comidas Regionales**



**CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**